IGLESIA y ANTICLERICALISMO

Alicia Mira Abad

I. INTRODUCCIÓN

El XIX fue un siglo especialmente conflictivo en las relaciones de la Iglesia con el Estado y la sociedad española. El asentamiento progresivo del liberalismo y el capitalismo demandaban una nueva estructuración social que incluía lógicamente a la Iglesia. Dicha institución representaba el viejo orden social que los liberales deseaban erradicar. De todos es conocido su capacidad de injerencia e influencia sobre la sociedad. Elementos como la confesión o el registro del cumplimiento pascual (listas elaboradas por el párroco en las que éste indicaba anualmente al obispo qué vecinos no se habían confesado y comulgado en Pascua de Resurrección) o la propia Inquisición se convirtieron en un poderoso instrumento de control ideológico intolerable para quienes abogaban por un mayor grado de libertad. Así pues, se incide, desde muy diversas ópticas y planteamientos en que la labor del clero debía circunscribirse exclusivamente a atender las demandas espirituales de los fieles evitando la intromisión en asuntos temporales. Durante todo el siglo los liberales denunciaron, *in crescendo,* especialmente la politización clerical y su gran poder económico. A través del púlpito y posteriormente de la prensa muchos eclesiásticos intentaron imbuir a los católicos una opción política concreta, relacionada generalmente con el reaccionarismo y el conservadurismo. En el orden económico las críticas se materializarán de forma evidente a partir de 1837 con la vigencia de los decretos desamortizadores. En virtud de la maltrecha economía del país, sus defensores y beneficiarios atacarán a una Iglesia fuertemente jerarquizada que disponía de un substancioso mercado inmovilizado de tierras y propiedades, tanto en espacios urbanos como agrarios. El *Corpus* ideológico que sustentaba la mayor parte de planteamientos y medidas adoptadas con objeto de desmantelar el poderío socioeconómico de la Iglesia procedía de la Ilustración. La alusión a un hipotético cristianismo primitivo alejado de fastuosidad que envolvía los rituales eclesiásticos, cercano a una religiosidad más interiorizada y coherente con las doctrinas del Evangelio permitía sostener los argumentos secularizadores en pos de una reforma positiva, no sólo para la sociedad sino para la propia Iglesia sobre la que pesaban siglos de corrupción y que por tanto precisaba una renovación. Por otra parte la consolidación del racionalismo culpaba a una parte del clero de obstaculizar el desarrollo de la razón y el progreso y de sostener principios irracionales y falaces para encubrir unos intereses concretos y garantizar la pervivencia de su poder. Desde sus primeros pasos el liberalismo español fue católico "por definición constitucional". Pero a medida que el siglo avanza aumentaron las voces y los discursos que trascendían la reforma de la Iglesia para pasar a plantear su total erradicación. Sin embargo, el ateísmo o la irreligiosidad se manifestaron de forma minoritaria frente a quienes seguían considerando al catolicismo como una opción válida, siempre que lograra compatibilizarse con los principios derivados del liberalismo.

A pesar de la falta de unanimidad y objetivos claramente definidos, en realidad todas estas ideas y planteamientos buscaban modernizar el país. Y por supuesto en una sociedad enormemente sacralizada, este objetivo pasaba necesariamente por emancipar el poder civil del religioso. Dicha emancipación se inscribe así en un proceso secularizador cuya tortuosa implantación en la España decimonónica presenta formas de expresión muy variadas, de las cuales formaría parte, a nuestro juicio, el anticlericalismo. La oposición sistemática al excesivo influjo clerical sobre la sociedad ha sido objeto de numerosas tipificaciones que más que aclarar conceptos han contribuido a presentar al anticlericalismo como un elemento aislado y peculiar de la historia española y no como una manifestación más de la militancia secularizadora. En la historiografía relacionada con el tema han prevalecido los análisis sobre las expresiones más radicales de este fenómeno centradas en el asesinato de personas y la destrucción de edificios religiosos. Sin quitar importancia a hechos tan dramáticos, lo cierto es que el anticlericalismo ofrece una dimensión de estudio mucho más amplia y compleja: puede estar presente tanto en planteamientos de reforma eclesiástica, incluso dentro de la propia Iglesia, como en discursos claramente materialistas que consideran la erradicación del clero como un paso necesario hacia la total desaparición de la religión como referente social e individual. No surge en el siglo XIX, pero es en este siglo cuando adopta unas características concretas que lo diferencian claramente de etapas anteriores. A principios de dicho siglo al tradicional rechazo y censura popular hacia el clero hay que unir las críticas articuladas por una élite intelectual procedente de la Ilustración. Entre ambos se establece una circulación en doble sentido, pues si bien muchos escritos (difundidos en folletos, prensa y ediciones baratas) de intelectuales y propagandistas anticlericales nutrieron el repertorio argumental del anticlericalismo popular, también muchos de esos productos reelaboraron los tópicos sobre la lujuria y la avaricia clerical instalados en la mentalidad popular desde el medioevo. Esta nueva corriente anticlerical adquirió en principio visos reformistas, es decir, salvo muy contadas excepciones no se ataca a la Iglesia como institución y representante de la religión en España. Sin embargo en su evolución hay que tener en cuenta otros dos planos: por una parte el recha-

Viñeta sobre la Semana Santa. (*Alicante Cómico*, 1878).

zo de la Iglesia y su actitud ultramontana ante la implantación del liberalismo y la modernización del país; por otra los avatares políticos que caracterizaron el accidentado panorama político español del XIX y que contribuyeron a dotar de coloración política al anticlericalismo.

En la pugna entre absolutismo y liberalismo, en los sucesivos conflictos carlistas, en el asentamiento del moderantismo y en la posterior revolución de 1868, la Iglesia no solo no se abstuvo de entrar en disquisiciones políticas sino que parte del clero participó activamente en ellas, recurriendo en algunos casos a las armas. En general esta institución se identificó claramente con posiciones reaccionarias y conservadoras. La existencia de sacerdotes liberales que lucharon por compatibilizar razón y fe constituye una excepción. En dicha actitud no solo hay que considerar los sucesivos cambios en el mapa político español sino que también hay que tener en cuenta los acontecimientos que derivaron en la formación del Estado Italiano, especialmente la cuestión romana y la actitud antiliberal de los pontífices Gregorio XVI y Pío IX, que dio alas y argumentos al episcopado español para mantener su posición.

La compenetración de la Iglesia con el absolutismo, el moderantismo y el conservadurismo al compás de los acontecimientos políticos que marcaron este siglo tuvo su contrapartida en una legislación de carácter anticlerical que fue implantándose en las sucesivas revoluciones liberales: Cortes de Cádiz, Trienio Constitucional, desamortización y exclaustración de Mendizábal y Revolución de 1868. Las reformas que gradualmente se emprendieron en cada uno de estos momentos contribuyeron a configurar la imagen del anticlericalismo como un componente inherente a los programas políticos progresistas.

De la corriente anticlerical crítica con un trasfondo renovador, poco a poco se fue desgajando otra línea que también encuentra sus orígenes en la Ilustración pero a la que se sumaron, a partir de la segunda mitad del siglo, elementos procedentes del positivismo, el darwinismo, el materialismo y otras corrientes relacionadas con las nuevos avances científicos. Aunque en España estas ideas se difundieron, por lo general, a través de un racionalismo ingenuo que mezclaba en sus discursos componentes políticos y argumentos científicos de escasa solidez intelectual, lo cierto es que la crítica a la religión en sí misma, considerada como un freno al desarrollo de la humanidad fue ganando adeptos. Sin abandonar los argumentos anticlericales, en ocasiones se trascendía la opción reformista para llegar a una liberación total del hombre respecto a la tutela religiosa.

En este trabajo trataremos de acercarnos al fenómeno del anticlericalismo desde la perspectiva alicantina. Siguiendo un orden cronológico marcado por los principales acontecimientos que pautaron la vida política española a lo largo del siglo XIX intentaremos justificar en el ámbito provincial la existencia de todas las corrientes antes mencionadas, analizando como se vivió el conflicto religioso en una zona que presenta múltiples contrastes, especialmente evidentes al aproximarnos a la mentalidad y las actitudes de su población. Así por ejemplo, Alicante capital, debido a su carácter portuario, siempre estuvo más abierta a nuevas ideas culturales y políticas que aportaban los comerciantes extranjeros que la visitaban. Su condición de segunda sede de la diócesis no variaría esta tendencia desde el punto de vista religioso. Ya en el Trienio Liberal (1820-1823) algunos miembros del clero alicantino se decantaron claramente hacia el liberalismo. En cuanto a la crítica anticlerical se encuentra perfectamente representada en esta ciudad a lo largo del siglo XIX. Concretamente el Sexenio Democrático (1868-1874) fue un período especialmente significativo en este sentido. Gran cantidad de diarios editados durante el mismo se harán eco de actitudes y planteamientos que alternan críticas al clero reaccionario y escasamente concienciado de su labor espiritual (hacen hincapié en viejos tópicos sobre los vicios del clero, falta de vocación, opulencia económica en que viven muchos de sus miembros, etc.), con propuestas que apuntan hacia una transformación y adaptación de la Iglesia a la modernidad. En cambio, la mentalidad oriholana estuvo tradicionalmente más ligada al conservadurismo. La preeminencia del sector primario en su economía, -con una población campesina importante-, y especialmente su condición de sede episcopal fueron determinantes en este sentido. Aunque durante el Trienio también el liberalismo encontró adeptos entre el clero (un escaso número encabezado por el maestrescuela Jimeno), el peso de las ideas conservadoras y reaccionarias es evidente en la "clerical Orihuela" durante toda la centuria. Una muestra de ello es la campaña para evitar la promulgación de la tolerancia de cultos en las Cortes Constituyentes de 1869. El fuerte apoyo que la provincia de Alicante prestó a la misma se encuentra relacionado precisamente con la influencia de la zona oriholana. Alcoi, otro punto destacado de la provincia, también presenta sus propias peculiaridades. A principios del XIX ya era un importante centro manufacturero que daba trabajo a toda una amplia región económica que circunda la ciudad. Sin embargo, el proceso industrializador tuvo un gran impacto sobre de vida tradicional de la población, cuya contrapartida violenta se materializó

en los ataques luditas de 1821. Los trabajadores expresaban con el ataque a las máquinas su malestar ante el bajo nivel de vida y la amenaza de quedarse sin trabajo si se implantaba su uso generalizado. Dicha revuelta tuvo un carácter eminentemente antiliberal, que aprovecharon los partidarios del absolutismo para fomentar la animadversión al régimen del Trienio Constitucional. Los diputados en las Cortes, Felipe Navarro y Gregorio Gisbert constatan el ambiente favorable al absolutismo en la comarca. El primero exhorta al Congreso a extremecerse al saber que en la zona "están reconocidos los liberales por enemigos del cristianismo" y que se da "a los diputados el nombre de hereje". El diputado Gisbert señala a algunos sacerdotes que en vez de contribuir a ilustrar al pueblo "en su verdadera conveniencia temporal" actúan precisamente en sentido contrario. Aunque la ciudad se alineó en la órbita liberal tras la muerte de Fernando VII (1833), su población, a diferencia de Alicante, no se caracterizaría por una conciencia política especialmente arraigada. Las duras condiciones de trabajo y la progresiva polarización de clases propiciará dicho desinterés que incluía también a la religión y la Iglesia, en tanto en cuanto se convirtieron, especialmente a partir de Sexenio Democrático, en objeto de debate político.

"Crucificaron á su maestro,..." Clérigos y paisanos con cruces arrastran a un civil. (Dibujo de los hermanos Bécquer en *Sem. Los Borbones en Pelota).*

2. ANTICLERICALISMO Y REVOLUCIÓN LIBERAL (1808-1868)

2.1. La Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz

La Guerra de la Independencia puede considerarse como la puerta de la contemporaneidad en España. Aceleró un proceso de crisis política e institucional que finalmente desembocó en una revolución política que abrió nuevas perspectivas. A partir de 1808 confluyeron en España tres líneas distintas cuyas expresiones institucionales reclamaban una legitimidad propia. Por un lado la permanencia del entramado institucional del Antiguo régimen, representada por el absolutismo, incapaz de resolver las cuestiones de orden político-militar surgidas con la invasión francesa. Por otro, la invasión napoleónica y las reformas que pretendía implantar José I. La tercera línea surgió de la propia guerra, la cual suscitó en principio un levantamiento popular antifrancés cuyos elementos más significativos fueron la formación de Juntas -organizaciones de composición heterogénea encargadas de dirigir la insurrección contra el ejército de Napoleón- y que pueden considerarse como el embrión de la revolución liberal. Se instituyeron por todo el país, creándose en septiembre de 1808 la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino para coordinar las actuaciones de las juntas provinciales. En el apartado militar las guerrillas materializaron el hostigamiento popular hacia "lo francés" con un carácter más emocional que doctrinal, instituyéndose en un eficaz instrumento de guerra frente al potente ejército galo. Ambos elementos –las Juntas y la guerrillas- contribuyeron a preparar el terreno, en el orden político-institucional, a la convocatoria de las Cortes de Cádiz en 1810 que coexistieron con el aparato estatal josefino hasta 1813, año en que una vez terminada la guerra se produjo una relegitimación absolutista en la persona de Fernando VII.

La guerra también inauguró, desde la perspectiva religiosa, un período intenso del que igualmente podemos trazar dos grandes líneas: Por un lado, la actitud de la Iglesia y su influencia sobre el pueblo ante la invasión francesa. En este sentido, a pesar de la existencia de clérigos afrancesados, hay que decir que la mayor parte de la Iglesia se alineó junto a quienes luchaban frente al invasor, el saqueador y el "ateo". Napoleón y los franceses fueron identificados con el anticristo, a pesar de que José I no pretendió en ningún momento suprimir la religión católica, permitir la tolerancia de cultos y mucho menos prescindir o atacar al clero. En el discurso antifrancés, en las acciones de la guerrilla, y en las actitudes de la población civil tuvo una influencia de primer orden el clero, que tanto desde el púlpito como desde el confesionario actuó como un eficaz conductor del mensaje patriótico. En un primer momento la consigna "Dios, patria y rey" no estuvo adscrita ni al liberalismo ni al absolutismo, reflejando simplemente una especie de "rebeldía colectiva" contra el enemigo francés. A medida que los acontecimientos fueron perfilando una opción liberal clara , la amalgama de elementos políticos e ideológicos que configuraban dicho mensaje dejará ver su naturaleza dispar y contradictoria. Así, conforme el referente antifrancés se diluía la Iglesia abanderó claramente la opción reaccionaria, acusando al liberalismo de destruir el dogma y difundir la anarquía y a quienes defendían sus principios de "libelistas, afrancesados y malos cristianos".

Pese a que la guerra radicalizó posiciones, liberales y afrancesados confluían ideológicamente a la hora de plantear una reforma eclesiástica. Los primeros embates institucionales contra la Iglesia surgieron ya en 1808 (concretamente el 4 de diciembre) con el Decreto de Napoleón en Chamartín reduciendo los conventos a una tercera parte y suprimiendo la Inquisición. A esta medida le siguió el Decreto de José I suprimiendo las órdenes religiosas (18-8-1809) que posteriormente corroborarían en Cádiz y que implicaría introducir a la Iglesia y su patrimonio en todas las medidas fiscales y administrativas de carácter general derivadas de la supresión del régimen señorial, construyendo así los moldes desamortizadores que adquirirán plena vigencia en etapas posteriores. Pero fueron sobre todo los Decretos de las Cortes de Cádiz de 1810, que establecía la libertad de prensa y de 1813, de abolición de la Inquisición, los que más resonancia tuvieron en la opinión pública. El primero permitió la circulación de ideas y planteamientos anticlericales, mientras que el segundo erradicó de forma contundente uno de los obstáculos fundamentales de la reforma eclesiástica. Como señala Emilio La Parra, los diputados liberales de Cádiz en sus planteamientos políticos no albergaron "propósitos irreligiosos ni pretendieron destruir la Iglesia católica", sin embargo, sin objetar los dogmas del catolicismo, proyectaron "una transformación de la organización eclesiástica". Dicha transformación pasaba necesariamente por abolir al Santo Oficio, tratando con ello de "cercenar uno de los instrumentos más potentes utilizados por la Iglesia para influir en los asuntos públicos". Se suscitó así el debate, no solo en el plano parlamentario sino en el de la calle a través de múltiples folletos y escritos periodísticos que suscriben la existencia de posiciones enconadas al respecto.

La guerra y los avatares políticos también dejaron sentir sus efectos en la provincia de Alicante. En las zonas en las que se dejó notar la ocupación francesa no se alteró el culto católico y se ha constatado una preocupación por parte de los mandos militares franceses por evitar actuaciones anticlericales violentas o sacrílegas. Sin embargo los saqueos de algunos conventos e iglesias (Denia, Cocentaina, Alcoi, etc.) y otros actos "debidamente exagerados por los propios clérigos" ayudaron a consolidar la imagen del francés anticlerical y ateo procedente de la Revolución francesa; una misión en la que muchos sacerdotes participaron de forma muy activa. En esta época no es fácil encontrar otros indicios de anticlericalismo, al menos en Alicante. La libertad de prensa de 1810 favoreció la aparición de algunos diarios en la provincia (*Correo de Orihuela, Diario Patriótico de la ciudad de Alicante*), pero su máxima preocupación era el desarrollo del conflicto bélico contra los franceses. Algunos de ellos, más que eco de la opinión pública pueden considerarse meros partes de guerra. Las *Décadas Filológicas de Alicante,* de 1811 y *El Imparcial* editado en 1813 en la capital alicantina, son una excepción ya que sin abandonar dicha tendencia ofrecen algunas muestras sobre actitudes y reacciones relacionadas con cuestiones políticas y religiosas. En el primero de ellos aparece una crítica a la celebración del Misteri. Los argumentos de la misma hacen hincapié en una excesiva concentración de público, peligrosa en tiempos de guerra, sobre todo para el contagio masivo de la fiebre amarilla, que quizás

Joaquín Villanueva. Grabado de *Panorama Español.*

encubren una crítica a las "majaderías" que envuelven a la propia celebración religiosa y a prácticas supersticiosas. La actitud de *El Imparcial* es desconcertante. En algunos números aparece una clara tendencia hacia el absolutismo, en otros adopta posiciones más tolerantes, mientras que en ocasiones se defienden los principios liberales. En materia religiosa sigue una tónica similar. Algunos de los temas a los que el citado periódico presta especial atención se muestran a continuación:

-*Españolidad, religión y patria*: En uno de sus números señala la necesidad de que el "patriotismo no se enfríe sino que cada vez más inflame nuestro pechos, para que todos hagamos los sacrificios necesarios en defensa de la religión, la patria y el príncipe", identificando así a los tres elementos como un signo de españolidad frente al invasor. Pero el agresor no siempre se identifica con el francés. Desde la perspectiva del reaccionarismo hay que estar igualmente prevenido contra "los sofistas y publicistas enemigos de la religión santa", que pretextando la felicidad del pueblo tratan de envolverlo "en la más terrible anarquía". Estos verdaderos "sanculotes" que lanzan rayos contra la religión y sus ministros, arremeten contra "los establecimientos que sostienen la sabiduría, piedad y virtud del pueblo", son unos "enemigos declarados de Dios que se mofan de lo más santo" y por tanto "no pueden ser fieles a ningún gobierno y menos a nuestra Constitución".

-*Debate en torno a las Cortes de Cádiz y las discusiones sobre la reforma eclesiástica*: El padre Villanueva,- eclesiástico valenciano elegido diputado por la provincia de Valencia en las Cortes, miembro de la comisión eclesiástica de la que surgieron los más importantes proyectos de reforma eclesiástica y defensor firme de la abolición de la Inquisición-, fue objeto de controversia entre Fr. José Brotons y un individuo cuya única seña de identidad es la inicial "A". El mencionado clérigo acusa a Villanueva de "voltayrista o jansenista" y le asocia con

los "rabiosos liberales", aconsejándole que "dexara esa profesión de malignidad, y bolviera a lo que dexó atediado de los negocios saludables". En defensa de Villanueva y poniendo en evidencia las disensiones existentes en el seno de la sociedad alicantina relacionadas con la obra de las Cortes de Cádiz , "A." señala que:

"para todos estos (refiriéndose a Brotons) un hereje es cualquiera que intenta apoyar la Constitución, y las útiles reformas que las Cortes han establecido y tratan de establecer. Con la obra no pueden. Pero desahogan su furia contra sus autores o sostenedores"

-*La Inquisición*: Las discusiones en torno a la supresión del Santo Oficio ocupan buena parte de las páginas de *El Imparcial,* aunque la mayor parte de los artículos que abordan la cuestión no definen posiciones demasiado claras: mientras que en algunos momentos se ataca directamente a la Inquisición, en otros se hacen llamamientos a la calma, incidiendo en la escasa importancia del tema frente a otras cuestiones. Esta es precisamente la idea que quiere poner de relieve "el desengañador" al señalar que "el sabio y católico Congreso esto hace dos años tratando, disputando o discutiendo sobre la extinción del Sto. Tribunal de la fe y de los frailes y no es posible sin orillar estos tan interesantes puntos (para los fines de algunos) puedan distraerse en bagatelas". Desde esta perspectiva el francés es el verdadero enemigo. La sangre es "derramada no por el *tenebroso y sanguinario* tribunal de la inquisición; sino por los que no la quisieron en su país", pretendiendo "derribar a Jesu-Cristo de los Altares". Posiblemente las posiciones intermedias esconden el miedo a declarar abiertamente ideas que pudieran ser interpretadas como irreligiosas. En este sentido, uno de los artículos de este periódico considera que no es "justo poner nombres adiesos a los que juzgan que debe subsistir en España la Inquisición" pero tampoco es justo llamar impíos e irreligiosos a los que opinan que debe suprimirse o modificarse este tribunal". Las dos posturas quedan perfectamente claras en sendos versos dedicados al Santo Oficio:

A la Santa
Yace, aquí, para siempre, caminantes
La negra Inquisición, con que inclementes,
Quemaron a millones de inocentes
Millones de inhumanos *manducantes*
La que a déspotas viles, e intrigantes
Sirvió sumisa; a la que a mil prudentes
Hizo temer; la que quemó creyentes
E hizo temblar a sabios, y a ignorantes
Los *poderosos* Reyes la sufrieron
Los pueblos menos bárbaros la odiaron
Los *Marqueses más tontos* la aplaudieron;
Los *serviles* más necios la aclamaron
Los sabios con razón la aborrecieron
Y aquí los *Liberales* la enterraron

Al Epitafio impío.
Que en la supuesta muerte del más pío
Tribunal, ha gravado un publicista
En el dialéctico poético ateísta
La piedad religiosa substituye
El verso de un Profeta que le arguye
No te alegres falaz filosofía
Porque caí no eleves tus cantares;
Antes bien gime y llora, llora a mares
Puesto que mi caída y tu victoria
Son el mejor cimiento de mi gloria,
Mientras en las tinieblas breve asiento
Por tu infernal malicia experimento
El Sr. es mi luz y mis consuelos;
Sobre ti me alzaran los justos cielos

-*Crítica anticlerical*: Este periódico no se caracteriza precisamente por los ataques al clero. Sin embargo el anticlericalismo aparece en algunos de sus escritos. Este es el caso de *Aurora Mallorquina* quien critica a los "panzistas" (calificativo peyorativo utilizado contra los frailes) que equiparan las reformas liberales con la muerte de la religión. Así, frente a quienes señalan que "el voto de Santiago es una contribución de ganga; inventada por los *panzistas,* que oprime al pueblo que es el que suda para que engorden ciertos *comodistas*; y que debe abolirse: al punto grita la *panza* de algunos: ¡pereze la religión!". Junto a las críticas también hay quienes opinan que la corrupción clerical y su denuncia pública solo sirve para airear "trapos inmundos que ocultan la decencia y ensucian los limpios para que todos queden del mismo color". A pesar de todo, los desvaríos clericales estaban a la orden del día. Este mismo diario ofrece una muestra en un diálogo en el que uno de los personajes alude a un fraile "hipocritón" que "con el achaque de los escapularios se nos mete en casa y si no ando listo se me hubiera aumentado la familia". En otro caso la crítica está basada en una hipotética igualdad social. El "amante de la igualdad" se refiere en un escrito a la

Escapularios bordados.

orden del Juez político de la provincia sobre la vigilancia de las puertas de la ciudad. Todos los ciudadanos están obligados a cumplir esa orden excepto los nobles y el cabildo eclesiástico. Esta exención le parece injusta a dicho autor, quien alineándose con el artículo 1º de la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" (Asamblea Nacional francesa, 26 de agosto de 1789) considera que "primero es el hombre ciudadano que cualquiera otra cosa, pues esta cualidad nace con el, y las dignidades de honor y nobleza penden de un establecimiento". A pesar de estos comentarios, en general predominan los elogios al clero. Especialmente a los *"frailes"* como Nebot, (Asensio Nebot fue un fraile secularizado que durante el Trienio también luchó contra el absolutismo) "uno de los campeones ilustres, honor de la nación española y adorno singular de los valencianos", por atreverse a empuñar las armas contra los franceses, contribuyendo "eficazmente a la independencia de España"

-Referencias a obras que abordan el tema clerical: Entre las alusiones literarias relacionadas con el clero son dignas de mención la referencia al Padre Isla, (*Historia del famoso predicador fray Gerundio Campazas, alias Zotes,*.de 1758) "quien sacó su Gerundio contra los Predicadores de mal gusto para enmendarles" y sobre todo al *Diccionario Crítico Burlesco* de Bartolomé José Gallardo. Según Emilio La Parra, es la sátira anticlerical más dura y difundida de la época" y "uno de los textos paradigmáticos del anticlericalismo del primer liberalismo". Los comentarios de *El Imparcial* respecto a esta obra no son favorables. Los escritos más reaccionarios califican a Gallardo y a otros autores que se expresan en la misma línea como "enemigos de Dios, bien señalados por sus irreligiosos escritos"; mientras que las críticas más moderadas aluden a la escasa utilidad de emplear el tiempo en "dimes y diretes, escribiendo e imprimiendo sarcasmos, indecencias e insultos, boberías, simplezas, impiedades blasfemias y torpezas". *La Historia de la revolución del clero de Francia en el tiempo de la revolución francesa,* escrita por el abate Barruel, la *Primera Carta crítica del Filósofo rancio que impugna a la española antigua y no a la francesa,* cuyo autor es el Padre Alvarado, -"atleta de la tradición" para Menéndez y Pelayo, que sin embargo resulta tosco, plúmbeo, rudo y con escasa trascendencia en el pensamiento reaccionario para Javier Herrero-, y *El Frayle en las Cortes. Resentimientos sobre la sesión de Cortes de 18 de septiembre de 1812,* son obras vinculadas al pensamiento más reaccionario que el citado periódico anuncia en sus páginas y que demuestran una preeminencia de la ideología conservadora.

2.2. El Trienio Liberal

El Antiguo Régimen fue restablecido entre 1814 y 1820. El Estado absolutista, a pesar de las fisuras irreparables que presentaba se mantuvo en el poder durante seis años con la consiguiente represión hacia los liberales más destacados. En la mayor parte de las comarcas alicantinas este cambio se dejó notar en el relevo de los ayuntamientos y en la erradicación de todos aquellos elementos que simbolizaban al liberalismo (por ejemplo las "plazas de la Constitución" pasaron a denominarse

El Corpus valenciano. (*Museo Universal*, 1835).

de "Fernando VII"). Como señala Juan Sisinio Pérez Garzón, esto seis años que median entre una y otra etapa "fueron algo más que un paréntesis absolutista" ya que la Iglesia, además de recuperar bienes y privilegios, adquirió un "protagonismo ideológico desorbitado". El Real Decreto de 9 de octubre de 1814 es una muestra clara de la reafirmación del poder eclesiástico: en dicho decreto Fernando VII ordena a los miembros de la alta jerarquía que redacten pastorales y envíen misiones a los pueblos con indudables objetivos de control y adoctrinamiento social. En la provincia, al igual que en el resto del país, uno de los signos más evidentes de la nueva situación política fue la profusión de celebraciones religiosas (rogativas, procesiones, etc.). El anticlericalismo posterior encontraría en esta situación un filón para atacar al clero y a la Iglesia, aliada con el absolutismo y opuesta a cualquier indicio de progreso.

Las Cortes del Trienio liberal (1820-1823) reanudaron y ahondaron en la política de reformas eclesiásticas. Al decreto del 15 de agosto de 1820 que ordenaba la supresión de la Compañía de Jesús, le siguieron otros tantos con la intención de adaptar a la Iglesia al nuevo orden social que pretendía implantar el Estado liberal: la ley de supresión y reforma de órdenes religiosas, la suspensión de la provisión de beneficios y capellanías, la reducción del diezmo a la mitad, la prohibición de las ordenaciones sacerdotales, la autorización al Gobierno por parte de las Cortes para poder expulsar a los obispos desafectos o la expulsión del nuncio evidencian el deseo del Estado de disminuir el poder de la Iglesia a través de la puesta en práctica de una política anticlerical sin precedentes tan contundentes hasta ese momento.

La ideología predominante entre el clero alicantino era absolutista y ultraconservadora, por tanto, al igual que en otros puntos del país, reaccionó negativamente frente a estas disposiciones. Esta actitud se hizo espe-

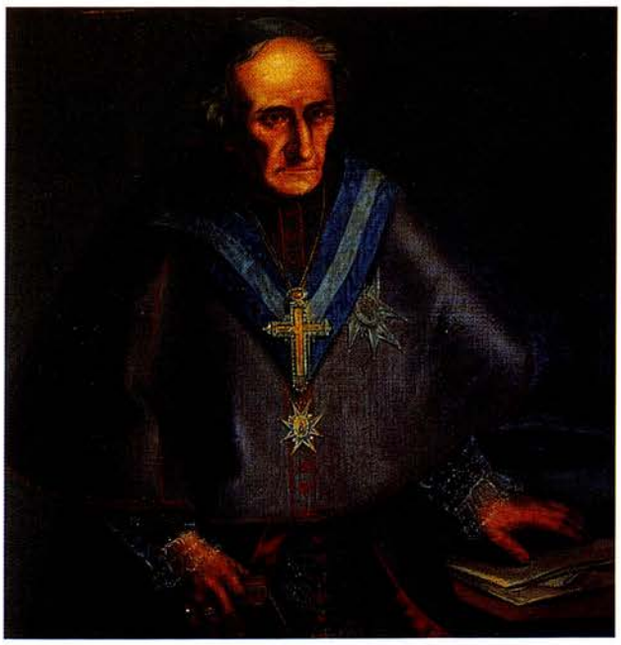

Simón López, obispo de Orihuela y arzobispo de Valencia.

cialmente patente en los obispos de Orihuela y Valencia, Simón López García y Arias Tejeiro, bajo cuya jurisdicción se encontraba todo el clero y los fieles de la provincia. Desde el punto de vista económico ambas diócesis fueron perdiendo vigor desde comienzos del siglo XIX (la Guerra de la Independencia puso en evidencia las primeras dificultades al requerir la contribución eclesiástica para sostener al ejército), coincidiendo los momentos de máximo deterioro con los períodos álgidos de la implantación liberal en el gobierno (especialmente entre 1820-1823 y entre 1835-1837). El desmantelamiento de la estructura económica y jurisdiccional del clero regular alicantino es otro elemento a tener en cuenta. En este sentido es destacable el abultado perfil eclesiástico que ofrecía la ciudad de Orihuela frente a otras ciudades. Después de Valencia era la segunda ciudad con mayor cantidad de conventos de toda la Comunidad Valenciana en relación a su población. Lógicamente las medidas desamortizadoras y secularizadoras puestas en marcha por los liberales agudizaron el sentimiento antiliberal de la mayor parte del clero y reafirmaron su ideario tradicionalista. A pesar de todo, la Comunidad Valenciana presenta un nutrido grupo de eclesiásticos liberales que incluso encontró representación en Orihuela, en la persona de Joaquín Jimeno, protagonista de un cisma religioso y una profunda convulsión social tras el destierro del obispo Simón López en 1820 (el arzobispo de Valencia Arias Tejeiro también fue expulsado por su actitud contraria al sistema político vigente). Otros clérigos liberales de la provincia fueron el ilicitano José Brú, Pío Rey, Antonio Clemente de Almoradí, etc. Aunque de forma muy minoritaria, algunas comunidades religiosas también se adhirieron a dicho ideario, entre ellas la comunidad de agustinos de Alcoi (destacando especialmente Fr. Feliciano Miralles y el diácono Villaplana) y la comunidad de Ntra. Señora de Orito, de la orden de los alcantarinos en Monforte. La ciudad de Alicante durante el Trienio se convirtió en firme defensora del liberalismo y destacó especialmente en figuras eclesiásticas vinculadas a la corriente liberal. Entre ellos Antonio Bernabéu, (que junto a Joaquín Lorenzo Villanueva es considerado en el País Valenciano, máximo exponente del llamado "liberalismo católico"), José Almiñana y Mariano Ramonell, que según Luis Barbasto integraba, junto a Américo Campo, "el bando de los *exaltados* alicantinos" contra la insurrección realista que tuvo lugar en Orihuela en 1822. Nuestro interés en estas tres figuras reside concretamente en la carga anticlerical de sus escritos y sermones. Sin embargo debemos puntualizar que no se trata de caracterizar simplemente una mera actitud anticlerical. Como señala Emilio La Parra, en su artículo sobre Antonio Bernabéu, esta postura sería "un juicio demasiado parcial y pobre", ya que su anticlericalismo no se reduce a la denuncia de determinados aspectos irregulares en la conducta del clero. Va más allá al pretender alcanzar "una reforma en profundidad de la Iglesia que, en definitiva, confluía en la laicización de la sociedad". En el caso de Bernabéu su afinidad con el liberalismo y sus planteamientos reformistas le granjearon muchos problemas con los prelados Simón López y Arias Tejeiro. Algunas de sus ideas en este sentido pueden verse reflejadas en la correspondencia que mantuvo durante su exilio de 1823 con el Vicario Apostólico de Londres, el Doctor Poyntiers. En estas cartas intenta defender su ideario y justificar su posición frente a Simón López, quien le acusaba de "fugitivo, cismático, excomulgado y autor de obras que figuran en el Indice". Además de los argumentos episcopalistas -preeminencia del episcopado nacional sobre los dictámenes procedentes de Roma- contra el ultramontanismo vigente en la Iglesia española del momento aparecen algunas referencias a un clero "malo" que precisa una depuración. En este sentido hace hincapié en el "espíritu infernal con que algunos ministros del santuario" valiéndose de su ascendencia social corrompen "las fuentes de la santa instrucción que deben a los pueblos sembrando la disensión, inspirando el odio y la persecución contra los que no piensan como ellos". Distingue a los eclesiásticos "que con su conducta y aplicación condenan y detestan la ignorancia" y denuncia "el mal porte de otros muchos que deshonran su ministerio". En ocasiones el "eclesiástico más odioso y a veces más atroz" es precisamente el que "trata de impíos y cismáticos a los que reclaman la observancia de los cánones y la reforma de los desórdenes que mancillan la Iglesia", aludiendo así, de forma indirecta, al propio Simón López. En otro pasaje de dicha correspondencia a parece una clara referencia a los "malos ministros del altar que deshonran el santo nombre de Dios, profanan la religión, predican la mentira, exhortan a la saña, a la persecución y a la matanza desde su cátedra". Ante estos "desgraciados ministros del santuario" contrapone la figura de los "dignos eclesiásticos" cuyas ideas les han convertido en víctimas de la incomprensión y la represión absolutista. En los escritos de Bernabéu no podrá identificarse "ni por asomo", la más mínima "expresión contraria a la religión o al dogma", sino que basándose en "las venerables prácticas de la antigüedad cristiana" se "apoyan las verdades dogmáticas de la santa Iglesia".

Como señala Gérard Dufour, en su estudio preli-

minar sobre los sermones revolucionarios durante el Trienio, en estos años el púlpito se transformó en "tribuna política". En el caso de Vicente Almiñana y especialmente de Mariano Ramonell esta afirmación es evidente. Más que una actitud anticlerical en sus "discursos" -pronunciados para conmemorar el aniversario de la Constitución, en la Iglesia parroquial de Santa María y en San Nicolás de Alicante respectivamente- trasciende una clara intención de adoctrinar políticamente a los feligreses en las ideas liberales. Las continuas alusiones a los fieles como "conciudadanos católicos" o "ciudadanos libres", que Almiñana utiliza en su sermón son una clara evidencia de su adhesión al liberalismo y a los principios derivados de la Revolución francesa. Las referencias a la igualdad y al cristianismo primitivo se utilizan en el mismo sentido. Sin hacer mención explícita a la corrupción clerical y la necesidad de reformar determinados comportamientos, sí caracteriza la figura del buen sacerdote al mencionar a "los legítimos pastores de la Iglesia" o a los "sacerdotes de la justicia" a quienes corresponde la misión de "extinguir el error, corregir el vicio, mejorar las costumbres y llamar a los descarriados". Por otra parte, la implantación del liberalismo y la obediencia a la Constitución no entran en contradicción con el catolicismo, como pone de manifiesto Ramonell al señalar que es "la angular piedra o la primera y más robusta base de este grandioso edificio". Además, "la pública profesión de la santa religión católica, única verdadera del Estado", protegida por la Constitución, queda asegurada al impedir "el ejercicio de cualquier otra".

2.3. Reacción, anticlericalismo y consolidación de la reforma eclesiástica.

La llamada *Década Ominosa* (1823-1833) hace referencia a un período en el que el Absolutismo se reinstaló en el poder tras el paréntesis liberal del Trienio. Durante estos años, Fernando VII aplicó una represión más contundente, si cabe, que en la etapa anterior. El régimen absolutista no llegó a reponer la Inquisición, sin embargo se constituyeron unas Comisiones de Purificación integradas por párrocos y regidores municipales que no habían colaborado con las autoridades constitucionales durante el Trienio liberal. De esta forma el antiliberalismo eclesiástico quedaba más reforzado a partir de 1824. Una prueba de ello son las Juntas de Fe formadas por algunos obispos, por decisión ajena casi siempre al poder civil, con el objetivo de asumir las atribuciones de la Inquisición. Dichas Juntas se centraron especialmente en la censura de los impresos y en la vigilancia de la fe y las costumbres, aunque carecían de la capacidad coactiva del Santo Oficio. En la diócesis de Orihuela se implantó una de ellas por el obispo Herrero Valverde. De otro lado, Simón López, arzobispo de Valencia en aquellos momentos, creó en la diócesis el denominado *Tribunal de la fe,* (autorizado por Fernando VII en 1825), un signo claro de "la intransigencia, el despotismo y la reacción" de este obispo. Este Tribunal, como señala Luis Barbastro, además de recibir libros, papeles y declaraciones de dichos y hechos contra la fe", también actuó como un tribunal ordinario encargado de recibir las declaraciones de eclesiásticos adictos la sistema constitucional o integrantes de alguna secta secreta.

El expósito. (Cuadro de Rodríguez Barcaza, *El Panorama*, 1868.)

Con Fernado VII, murió también el Absolutismo como opción política, aunque siguió vivo en la mentalidad de muchos españoles y especialmente en una parte significativa del orbe clerical a través del carlismo. El papel de la Iglesia en el conflicto carlista fue determinante y constituye una prueba más de la primacía de actitudes reaccionarias y ultraconservadoras entre los miembros de la jerarquía eclesiástica. En este sentido no hay que olvidar, como señala Antonio Moliner, que " la Iglesia, en defensa del rey absoluto y de la unión entre el Trono y el Altar, dio al carlismo la cobertura ideológica que necesitaba, la cohesión de la antigua sociedad frente a los peligros que comportaba la Revolución liberal". La diócesis orcelitana fue un foco carlista destacado y el obispo que estaba a su frente, Felix Herrero Valverde, uno de sus principales defensores. Sería precisamente la militancia política en el carlismo, lo que provocaría su traslado a La Solana (Ciudad Real) en 1835 y dos años después su destierro fuera del país. En 1844 fue repuesto en su dignidad eclesiástica a condición de que jurara la Constitución, sin embargo parece ser que su afinidad con el carlismo no desapareció. La prensa le acusó de estar implicado en una conspiración carlista (1847-48), asegurando que había sido encarcelado, aunque las autoridades lo exculparon con rotundidad. Manuel Revuelta afirma en este sentido que también los liberales actuaron en ocasiones con excesivo rigor con los supuestos frailes carlistas basándose en acusaciones infundadas. La radicalización de posiciones fue una constante durante este período. Así, la intransigencia del clero absolutista tuvo su contrapartida en la actitud de los liberales exaltados. El manifiesto apoyo de muchos clérigos a la causa carlista propició una mayor animadversión popular hacia el clero regular difundiéndose la imagen de los conventos como "bastiones del absolutismo" que era necesario combatir. El anticlericalismo más violento se manifestó en estos momentos. Las matanzas de frailes de 1834 y 1835 (en Madrid, Zaragoza, Reus y

Barcelona, con 136 religiosos y 2 sacerdotes asesinados) evidencian el clima de crispación que se vivió en la época.

Todos estos hechos ayudaron a consolidar las propuestas que abogaban por introducir cambios en el régimen eclesiástico. A partir de 1835 se aceleró, en el plano político-institucional, el proceso de reforma del clero. La legislación anticlerical incidió especialmente en los bienes de la Iglesia y los conventos (decretos de desamortización y exclaustración de Mendizábal de 1836 que se convirtieron en Leyes en las Cortes de 1837). Además, la supresión de la Compañía de Jesús, la prohibición a los obispos de conferir órdenes sacerdotales o la interdicción de predicar y confesar a los sacerdotes desafectos, constituyen pruebas más que evidentes del interés, por parte del Estado, en recortar el poder y la autonomía de la Iglesia.

El Papa Pío IX (1846-1878).

2.4. La Iglesia aliada de la burguesía.

El reinado de Isabel II (1844-1868), inaugura una etapa en la que las relaciones Iglesia-Estado experimentan un viraje hacia el entendimiento. Los efectos del embate desamortizador (culminado por Espartero en 1841 y que incluía los bienes del clero secular) fueron en parte compensados con la dotación del culto y clero que garantizaba su mantenimiento. Además, el posible estallido de una revolución de carácter democrático alertó a la burguesía, que intentaba consolidar el orden establecido tras las convulsiones sociopolíticas de etapas anteriores. En este sentido la Iglesia podía convertirse en un efectivo instrumento de cohesión social. El moderantismo reconoció esta función, suavizando y paralizando la legislación liberal con respecto a la Iglesia. La Ley de imprenta (de 1844 y 1852) es una muestra de la nueva situación: regulaba tanto la difusión de impresos considerados subversivos para la religión, el dogma o el culto, como cualquier delito contra la religión o la moral pública. De esta forma, la política de acercamiento a la Iglesia y a la Santa Sede culminaría con el Concordato de 1851. Este nuevo marco legal, que reafirmaba la confesionalidad católica del Estado, permitió la recuperación de la Iglesia en todos los campos, al concederle la supervisión de la enseñanza y otras ventajas que aumentaban su capacidad de influencia social. En Alicante, al igual que en otros puntos del país, la alianza de las autoridades locales y la Iglesia se inscribió en la "amplia idea de orden" que sustentaba la burguesía a mediados del siglo XIX. Pedro Díaz Marín, en su estudio sobre la burguesía alicantina, incide en que los desacatos a la religión eran considerados como un delito. Así por ejemplo, "la actividad laboral en días festivos y el uso de vestiduras de ministros de la religión o de las extinguidas órdenes religiosas" en los días de carnaval estaban prohibidos. Uno de los números de *La Nube*, "Periódico de todas las cosas ¡menos de política y de religión!" (editado en Alicante entre 1848 y 1849) nos ofrece la imagen de una sociedad sobre la que la Iglesia ejerce una fuerte influencia. Concretamente el artículo de I. Campos, "Las fiestas del Arrabal Roig", evidencia dicha influencia en dos sentidos: el control y la censura eclesiástica sobre cualquier atisbo de heterodoxia y la función de la religión como elemento de cohesión social especialmente activo en las

La Fraternidad, escuela de obreros.
(*Ilustración Republicano Federal*, 1873).

La lección de catecismo, dibujo de José Benlliure.
(*La Ilustración Española y Americana*, 1892).

festividades populares. En el primer caso Campos incide en la desgraciada existencia y las penurias económicas de la población. En el supuesto de que él fuera "ateísta", esa mala situación podría ser achacable a "la injusticia de la Divinidad". Sin embargo, previa protestación de un carácter "esencialmente católico-apostólico-alicantino", dicha afirmación podría acarrearle que "la censura eclesiástica" se le echara encima, en palabras del propio autor: "para anatemizarme, mandando quemar mis artículos en la plaza pública". Por otra parte, las ceremonias religiosas también era "un consuelo y un instrumento de control e integración social para "las clases proletarias y menesterosas", como queda patente en el siguiente fragmento del mismo artículo:

"Lejos pues, muy lejos de apurarse por la falta de recursos que experimentan, y más ajenos aun de soñar derechos imaginarios sobre los bienes que otros han adquirido legítimamente, distraen sus privaciones celebrando fiestas en honor de un santo patrón. Los jornaleros para alcanzar por su mediación no aumento en el precio de sus jornales, porque saben que esto es un ataque a la propiedad, sino para que no les falte un jornal por mezquino que sea. Los labradores para que llueva y puedan sacar de las tierras el fruto de sus trabajos, y los pescadores para ahuyentar de estas playas la plaga de lobos marinos, que en el presente año ha hecho estériles las pesqueras. Por lo regular los santos, sin duda ocupados en las cosas del cielo, se hacen los sordos, en cuyo caso se pierde, como vulgarmente dicen, el hierro y el carbón; pero los fieles satisfechos con haber cumplido un deber sagrado, quedan muy conformes repitiendo la cristiana y significativa frase *Dios proveerá*".

3. El Sexenio Democrático: la efervescencia del anticlericalismo alicantino

Las Cortes de Cádiz inauguraron un proceso de revolución burguesa que culminaría en 1868. El debilitamiento económico de la Iglesia y el progresivo recorte de sus prerrogativas sociales fueron el resultado de la aplicación de políticas liberales. La jerarquía eclesiástica cerró filas frente a lo que consideraba un atentado contra sus privilegios socioeconómicos durante las coyunturas en las que estas prevalecieron. Por otro lado, las directrices vaticanas tampoco favorecieron un cambio de actitud abierta a la modernización. El *Syllabus* y posteriormente el Concilio Vaticano I, en el que se declaró la infalibilidad del papa, reafirmaron el anquilosamiento eclesiástico frente a la inevitable consolidación de los principios derivados del liberalismo. A pesar de la confrontación con la Iglesia, pocas voces se alzaron contra la confesionalidad católica de Estado. Los liberales declararon en todo momento su catolicidad y justificaron el proceso de secularización en la necesidad de reformar la sociedad. La Iglesia debía acomodar sus estructuras al régimen liberal prescindiendo de ceremoniales atávicos y supersticiones. El cristianismo primitivo y una religión más interiorizada eran los modelos a seguir. La actitud de la Iglesia ha quedado ya constatada a lo largo de estas páginas: "fulminación teológica" y condena de cualquier indicio de cambio. Esta institución, no solo rechazó al régimen liberal sino que además defendía un modelo de sociedad totalmente confesional, en la que adquiría un protagonismo absoluto al propugnar la intervención en asuntos políticos y el control ideológico, a través de una posición de privilegio y exclusividad frente a otras opciones ideológicas, ya fueran religiosas o no. Frente a la inmovilidad del catolicismo español, el Sexenio Democrático representa la aparición de nuevas propuestas dirigidas alcanzar un cristianismo ajeno a las delimitaciones de confesionalidad.

Como se ha señalado anteriormente, durante la etapa isabelina la Iglesia fue un apoyo claro para la monarquía vinculándose decididamente a los sectores del poder que aseguraban el mantenimiento del orden establecido y sobre todo, los logros alcanzados tras la firma del Concordato de 1851. Así, cuando estalló la "Gloriosa", no solo la reina fue blanco de los ataques revolucionarios; también la Iglesia se convirtió en objeto de crítica para quienes abogaban por un cambio en el orden social. Desde el punto de vista político, esto se tradujo en una serie de disposiciones dirigidas a menguar

el poder eclesiástico caracterizando a las distintas formas de gobierno que marcaron este corto pero intenso período. Las *Juntas revolucionarias* fueron las primeras en pronunciarse en este sentido. Se organizaron siguiendo la estrategia juntista ensayada por los liberales desde 1808. En todas las capitales y pueblos importantes estas organizaciones canalizaron el proceso revolucionario ante el vacío de poder existente hasta que se estableció en octubre el Gobierno Provisional. No todas las juntas se caracterizaron por su actitud anticlerical. Las disposiciones más radicales variaron de unas Juntas a otras en función de su composición (la Junta de Sevilla y de Reus fueron las que más destacaron por su actitud anticlerical). En general, las disposiciones anticlericales se centraron en la supresión de conventos, iglesias o seminarios, la expulsión de los jesuitas o la libertad de cultos. La Junta de Alicante fue relativamente moderada en este sentido, teniendo en cuenta que en su composición se aprecia una clara hegemonía burguesa. La libertad de cultos, la abolición de subvenciones a las festividades religiosas, la supresión del Colegio de Santo Domingo de Orihuela (regentado por jesuitas) y la reducción del número de conventos en la provincia fueron algunas de las disposiciones adoptadas relacionadas con la Iglesia.

La política religiosa del *Gobierno Provisional* siguió en principio la misma tendencia que las Juntas. Así, el ministro de Gracia y Justicia, Romero Ortiz, decretó la supresión de "la orden regular llamada compañía de Jesús", la extinción de todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas religiosas de ambos sexos fundadas desde 1837, la supresión de las conferencias de San Vicente de Paul, la disminución de la dotación económica a los seminarios, etc. Por su parte Ruiz Zorrilla, al frente del ministerio de Fomento, recortó la influencia de la Iglesia en la enseñanza al hacer desaparecer el estudio de la religión como asignatura obligatoria en los planes de estudio de los institutos y facultades universitarias. Además se suprimió la facultad de teología de las universidades. Desapareció el fuero eclesiástico y se decretó la incautación por el Estado de todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos de ciencia, arte o literatura que estaban a cargo de las catedrales, cabildos, monasterios u órdenes militares para evitar el estado de abandono y descuido en que se hallaban muchas obras de arte. Precisamente este decreto fue la causa del asesinato del gobernador de Burgos, quien al intentar ponerlo en práctica fue atacado brutalmente por un grupo de individuos, entre los que se encontraban algunos eclesiásticos, lo cual desencadenó a su vez una fuerte polémica en la prensa anticlerical.

Las *Cortes Constituyentes* dieron comienzo el 11 de febrero de 1869 y terminaron el 2 de Enero de 1871. Su labor en materia religiosa se centró en los artículos 20 y 21 del Proyecto de Constitución, fundidos en el texto constitucional de 1869 en el artículo 21[1]. La tolerancia de cultos explícita en el mismo fue un paso importante hacia la secularización, aunque consignase una confesionalidad encubierta a través de la obligación del Estado de mantener el culto y los ministros de la religión católica. Sin embargo, dicho compromiso no satisfizo a la Iglesia, ya que en realidad se trataba de considerar a los eclesiásticos como funcionarios públicos. Las dificultades y los debates en torno al juramento de la Constitución por parte clero son una muestra de la tensión existente entre la Iglesia y el Estado. En este clima, el visto bueno de la Santa Sede (con reservas) fue percibido como una victoria del gobierno revolucionario: aquellos eclesiásticos que no jurasen no podrían percibir la dotación correspondiente y tampoco ocupar destinos y funciones públicas. La otra cara de este triunfo gubernamental era de carácter ideológico. La concesión vaticana se convirtió en una importante arma a esgrimir frente a los planteamientos del carlismo, hasta esos momentos arropado por el silencio de la Iglesia. El matrimonio civil o la secularización de los cementerios también suscitaron una fuerte polémica sobre su legalidad. Ambos constituyen un signo evidente de la influencia de la Iglesia sobre la sociedad, y de su control sobre la vida de los individuos (desde el primer eslabón, el matrimonio, hasta el último, la muerte).

Durante el breve paréntesis monárquico (1871-1873), las relaciones de la Iglesia y el Estado no mejoraron, a pesar de los intentos de Amadeo I por obtener e reconocimiento papal. Los sucesivos gobiernos de la I República siguieron una línea lógica respecto a anteriores disposiciones relacionadas con la Iglesia. La separación de la Iglesia y el Estado, fue sin duda la iniciativa de mayor envergadura. Formaba parte de Proyecto de Constitución Federal de la República Española (17/7/1873), que en su artículo 36, prohibía además subvencionar ningún culto. El articulado de dicho proyecto no puede ser calificado simplemente de anticlerical; su interpretación es más amplia. De haberse aprobado, España se habría convertido en un Estado totalmente laico, ajeno a cualquier vinculación religiosa

Este rápido repaso por los principales hitos político-religiosos que acontecieron durante el Sexenio Democrático permite encuadrar la cuestión en la provincia Alicantina. De nuevo la prensa puede ayudarnos a comprender las tensiones y las distintas opiniones de la sociedad ante el hecho religioso. Durante este período la producción publicística de la capital fue muy rica y su alcance social relativamente amplio (teniendo en cuenta la escasa tirada de los periódicos y el alto nivel de analfabetismo). Su lectura no solo nos proporciona información sobre Alicante. Los periódicos de la época actúan como vehículos y portavoces de personajes, noticias e ideas diversas, que en muchas ocasiones trascienden el ámbito alicantino, ofreciendo información comarcal, provincial, nacional e incluso del extranjero.

Al igual que en el resto del país la inminencia del estallido revolucionario desencadenó una oleada de críticas contra la monarquía y sus "apoyos espirituales". Los ataques a Isabel II, cuya vida privada no se ajustaba precisamente a la idea de una conducta moral intachable, fueron muy duros desde los primeros momentos. El progresivo deterioro de su imagen no solo estaba relacionado con su probada promiscuidad. La gran ascendencia que sobre ella tuvieron el padre Claret y Sor Patrocinio (llamada "monja de las llagas"), fomentaron igualmente los reproches y las burlas en torno al clima de superstición que existía en la corte. No se trataba de un signo de piedad o religiosidad por parte de la reina. Simbolizaba para los revolucionarios la vieja alianza trono/altar, en forma de camarilla clerical, que caracterizó a la monar-

quía en el pasado. Los periódicos alicantinos del momento reflejan perfectamente estas críticas. Los chascarrillos y los comentarios anticlericales ocupan gran parte de las páginas de diarios como *La Revolucion, El Comercio* o *Fígaro*. En un tono poco respetuoso inciden especialmente en la relación de la "gorda sultana" con el padre Claret y Sor Patrocinio. Las grandes donaciones económicas hechas a Pío IX , producto del "sudor" y de la "vida" del pueblo, también fueron objeto de comentarios desde los primeros momentos revolucionarios.

La tolerancia de cultos consignada en la Constitución encuadraba una vez más las diferencias provinciales relacionadas con la religiosidad. Pedro Cubero, obispo de la diócesis en aquellos momentos, exhortó a los curas de la misma para recogieran firmas en una exposición dirigida al gobierno contra la libertad de cultos, "como su ingenio les sugiera en un asunto que les interesa mucho". Esta iniciativa, propició muchas objeciones por parte de la prensa, relacionadas con prácticas irregulares de eclesiásticos en dicha labor de recogida. *El Comercio* critica el especial apoyo que las "ciudadanas y ciudadanitos de Orihuela" prestaron a la exposición.

El matrimonio civil y la secularización de los cementerios constituyeron otros dos puntos sobre los que incidió la prensa. Concretamente el periódico republicano *La Revolución*, en septiembre de 1870, alude en los siguiente términos al primer matrimonio civil celebrado en la capital alicantina: "nunca es tarde si la dicha es buena". Los argumentos favorables de Roque Barcia, colaborador ocasional en el mismo, apuntalan dicho comentario. La moralidad de las costumbres, el aumento de la población, la mejora en la "estadística criminal" o la "emancipación de la teocracia" son razones esgrimidas por el citado autor para favorecer su implantación entre la población. En este tipo de comentarios la idea de contrato social prevalece sobre el carácter sacramental del matrimonio. Se acusa a la Iglesia de asimilar conscientemente un hecho civil a un sacramento con el fin de aumentar su capacidad de injerencia social. La actitud reacia de la Iglesia frente al traspaso de los cementerios a la esfera civil también constituye un elemento a destacar en este sentido. Aunque el obispo de Orihuela ordenó a los curas de su diócesis que entregasen a las autoridades municipales todo lo referido a la administración y papeles concernientes a los cementerios, determinados sacerdotes se opusieron argumentando una legislación vigente "desde tiempo inmemorial". Las razones expuestas por los partidarios de dicha desvinculación se centraban, al igual que en el caso del matrimonio, en la artificiosidad sacramental de un hecho que debería tener exclusivamente un carácter laico. También se insistía desde esta perspectiva en la idea de igualdad, tanto desde el punto de vista de las confesiones religiosas ante la muerte, como del derecho que asiste a los individuos de ser enterrados en un recinto laico, ajeno a cualquier control confesional.

Junto a los artículos en los que se aborda la crítica a la Iglesia y al clero relacionada con su actitud renuente hacia la nueva legislación secularizadora, coexisten comentarios de carácter anticlerical en la línea tradicional. Sin embargo, a diferencia de etapas anteriores, muchos de los tópicos sobre conductas irregulares por parte de eclesiásticos que se manejan en estos momentos van acompañados de valoraciones sociales. El verdadero calado del catolicismo entre el pueblo, como religión y no como elemento de integración o control social, o la idea de una religión ajena a jerarquías e instituciones abre nuevas perspectivas de estudio para el anticlericalismo del Sexenio. Los ateos son minoría, pero existe una mayor variedad de matices que rompen el monolitismo católico.

El "fatídico elemento negro" al que alude *La Revolucion* en uno de sus números es el principal responsable de la ignorancia y la superstición que azotan al país. La revolución debe extirpar ese mal de la sociedad para llegar al progreso. No se trata de erradicarlo por completo sino de regenerarlo y convertir a sus "seides en verdaderos ministros de Cristo que vivan como él, de las limosnas de los fieles". Los desvaríos sexuales de muchos eclesiásticos y su excesivo apego a las riquezas mundanas completan el cuadro de argumentos que abogan por la reforma. Los chascarrillos y las gacetillas en tono burlesco lo aderezan. Sin embargo el nivel de reflexión va más allá, a pesar de no presentar proyectos claros que expliquen en que consiste dicha reforma. Se asume que el pueblo participa mayoritariamente en ceremonias y ritos religiosos, pero también se habla de indiferentismo. *La Tertulia*, en un artículo titulado "Cuestión religiosa" señala que la religión "se acepta como un hábito" por las "masas apáticas". La idea de "religión espectáculo" puesta de manifiesto en varios periódicos indica que no es una percepción aislada. La consideración de las procesiones como "recuerdos de un fanatismo que nuestras costumbres rechazan abiertamente " lo corroboran.

4. Restauración: recuperación eclesiástica y disidencia organizada (1875-1900)

El golpe de Pavía (3 de enero de 1874) puede considerarse el epílogo de la revolución y el prólogo de la Restauración Borbónica. Tras los embates del anticlericalismo revolucionario, la Iglesia recuperó gran parte de su influencia políticosocial en la Restauración. El triunfo de Cánovas y el conservadurismo representó el cese de la hostilidad contra esta institución, que asumió una labor de recristianización social frente a los desórdenes de la etapa anterior. Desde el punto de vista institucional la Constitución de 1876 encuadra la nueva situación. En el apartado religioso el texto constitucional representa la reaparición y coexistencia de una confesionalidad formal junto a una confesionalidad de carácter sustancial: es decir, el Estado reconoce explícitamente a la religión católica como oficial, pero además, tras consignar una cierta tolerancia de cultos, es la religión católica la que recibe un trato privilegiado frente a otras confesiones religiosas[2] El nuevo marco legal en materia religiosa, no satisfizo a nadie. La Iglesia señalaba que se trataba de una libertad de cultos encubierta que podía favorecer la temida implantación del protestantismo, mientras que los liberales lo consideraron un retroceso en las conquistas de la revolución. A pesar de todo esta institución recuperó a lo largo del período su influjo social y algunas de las prerrogativas perdidas (un hecho palpable en el regreso de Compañía de Jesús). También los grupos e ideas disidentes pudieron organizarse y

encontrar su lugar, lo cual dio pie a la confrontación de fuerzas y a la radicalización creciente de posiciones. El anticlericalismo de estos años se alejó de las manifestaciones violentas adquiriendo un matiz cada vez más ideológico y conceptual. Ahora la crítica anticlerical, que incluía los tópicos sobre los vicios del clero y los planteamientos reformistas procedía de grupos e instituciones bien organizadas (partidos republicanos u obreristas, centros de masonería y librepensamiento, etc.). La prensa se convirtió en una fuente de confrontación entre los partidarios del tradicionalismo católico y los anticlericales más ecérrimos que consideraban al clero y la Iglesia como el principal escollo hacia la modernización.

Pese a esta recuperación generalizada de la Iglesia, la situación en la provincia de Alicante no es uniforme. Existe una diferencia sustancial entre la diócesis de Orihuela y la de Valencia que se manifesta en varios aspectos: una mayor altura intelectual del clero y el episcopado formado en el seminario de Valencia; la diócesis orcelitana presenta mayores deficiencias desde el punto de vista estructural que afectan al orden económico (menores dotaciones) y numérico (menor cantidad de sacerdotes por habitante, parroquias y órdenes religiosas); los obispos de Orihuela, durante esta etapa, (Cubero, Guisasola y Maura Gelabert) ejercieron por lo general una mala gestión al frente de la diócesis prestando excesiva atención a las directrices vaticanas. Las diferencias zonales no solo se manifestaron en el plano oficial. Así, en ciudades como Alicante o Alcoi la disidencia anticatólica encontró una representación clara, mientras que en otros lugares más próximos al medio rural y en la propia Orihuela se observa la preeminencia del integrismo. En general la Iglesia y el catolicismo siguieron manteniendo el mismo discurso que en etapas precedentes evidenciando, una vez más, el escaso avance del pensamiento eclesiástico desde principios del siglo XIX. La idea de un pueblo esencialmente católico ajeno a cualquier indicio de modernización "extranjerizante" prevalecía sobre cualquier otra. El propio arzobispo de Valencia señalaba que "la gente persevera en la fe, con todo lo que se ha predicado en su contra solo alguno ha caído en la lucha". Sin embargo la realidad era muy otra. Junto a la disidencia militante, (todavía minoritaria) encontramos un creciente aumento de la indiferencia religiosa, especialmente patente en la clase trabajadora. Aunque el arzobispo de Valencia señale en 1885 que la fe seguía "manteniéndose indemne a pesar de todos los pesares y de la propaganda", lo cierto es que se trata de una aseveración basada simplemente en el cumplimiento de determinados ritos (asistencia a misa los domingos, la recepción de los sacramentos con cierta frecuencia o el hábito de rezar el rosario). La comisión estatal constituida en 1883 para dictaminar la situación de la clase trabajadora lo corrobora. Señala que entre los obreros valencianos predomina la indiferencia "compaginada con las prácticas más exteriores del culto católico".

La prensa, más abundante y diversificada en toda la provincia con respecto al Sexenio, nos aproxima al clima social relacionado con la religión. Sin entrar en los periódicos confesionales (como *El Consultor del Párroco* o el *Semanario Católico*) o los explícitamente masónicos, librepensadores o espiritistas (como *La Humanidad* y *La Revelación)* los periódicos locales reflejan, en distintos puntos de la provincia, (*La Voz de Rojales, El Eco de Novelda, El Termómetro* de Monovar, *El Bien General* de Elda, *La Voz de Jijona, El Diario de Orihuela, El Día* de Orihuela, *El Serpis* de Alcoi, *El Diluvio* de Alcoi o *El Progreso* de Javea, constituyen una pequeña muestra de la variedad periodística del momento), tendencias religiosas que van desde la narración de ritos y ceremonias, dentro de la más estricta ortodoxia católica, hasta la crítica anticlerical más acendrada. El contraste más evidente se establece al analizar los diarios orcelitanos cuyos comentarios destilan una religiosidad abrumadora, como puede apreciarse seguidamente:

Pendón masónico.

-Iglesia y ceremoniales religiosos frente al indiferentismo: Son varios los ejemplos que constatan la pervivencia y fortaleza de los ritos católicos entre la población de la provincia. Las fiestas patronales constituyen un excelente testimonio en este sentido. Aunque algunos de los diarios critican al clero, la Iglesia y la superficialidad de los ceremoniales católicos, como se verá en el apartado dedicado al anticlericalismo, lo cierto es que en todos se describen, con más o menos profusión, fiestas populares de carácter religioso. El acatamiento de "las Santas doctrinas de la sacrosanta religión del Crucificado que nosotros todos profesamos y acatamos como

ley reguladora de todos los actos de nuestra vida" que comenta *La Asociación Dianense* en 1882 adquiere pleno sentido desde este punto de vista. Las aclamaciones de "una multitud inmensa, llena de entusiasmo, de fe y de cariño" (*La Voz de Rojales),* la "concurridísima procesión" *(Diario de Monovar)* o "el inusitado esplendor" (*El Diario de Orihuela)* son calificativos para este tipo de acontecimientos que sin embargo contrastan con el indiferentismo que señala *El Torre-Vigía* (Torrevieja). En un artículo titulado "Moral filosófica" afirma que el pueblo "ha yacido sepultado en el olvido y encenagado en las horrorosas tinieblas del indiferentismo". Por su parte *Los Obreros* de Elche en 1886, hace hincapié, más que en el indiferentismo, en la inautenticidad y la hipocresía religiosa presente en este tipo de actos:

"Celébrense banquetes, organícense procesiones ridículas, en que luzcan sus blanquecinas calvas los devotos de *profesión* y los fanáticos por conveniencia".

-Desigualdad zonal en la religiosidad alicantina: El conflicto sobre el traslado de la sede episcopal orcelitana a Alicante capital: Una de las cuestiones de mayor trascendencia en la opinión pública del momento fue la ubicación de la sede episcopal entre Orihuela y Alicante. Según el Concordato vigente (1851) la sedes episcopales debían estar situadas en las capitales de provincia, razón por la cual Alicante reclamaba sus derechos al respecto. Sin embargo "la clerical Orihuela" no estaba dispuesta a ceder terreno en este sentido presentándose como una ciudad eminentemente católica frente a "la impía Alicante". Más que el conflicto en sí mismo, es interesante corroborar una vez más las diferencias existentes en torno a la implantación del catolicismo en toda la provincia, especialmente patentes en este caso. En una carta dirigida al prelado desde el Ayuntamiento de Alicante (firmada por Javier de Ugarte) y publicada en *El Diario de Orihuela,* se afirma que el pueblo alicantino es "de buena índole y de excelentes disposiciones" y que se encuentra en proceso de "mejoramiento moral, base sólida del verdadero y legítimo progreso". Sin embargo el propio obispo no considera que esta ciudad sea una sede propicia. Haciendo alarde de una gran diplomacia elogia las "excelentes disposiciones que adornan a los hijos de Alicante", a pesar de ser una ciudad demasiado "populosa" y de que en ella el mal cuenta con "circunstancias especiales". Ya se ha visto en anteriores épocas como Orihuela presenta un perfil religioso extremadamente apegado al catolicismo de corte más tradicional. La bienvenida al obispo entrante, Juan Maura Gelabert, en octubre de 1886 constituye un excelente ejemplo para confirmarlo. Con tal motivo *El Día* (diario de Orihuela) publicó el discurso del Sr. Javaloy, en el que en tono combativo habla de las "sectas racionalistas" que intentan destruir a la Iglesia Católica para contraponer la actitud de un ciudad "cristiana y amante de sus prelados" como Orihuela. De nuevo el fuego cruzado entre ambas ciudades se establece con la entrada oficial del prelado en Alicante. Un anónimo dirigido al obispo y publicado en *El Diario de Orihuela* señala que la población alicantina permanece ajena a la "falsía y es católica sin hipócritas" frente a la orcelitana. El propio periódico, contrarresta dicha afirmación en los siguientes términos:

"El pueblo de Orihuela que levanta arcos de follaje y extiende alfombras de mirto y flores puebla el espacio con atronadores vítores, no es la sacrílega Sión que grita ¡crucifícale! después de haber recibido a Jesús con palmas y ramos de olivo"

-Pensamiento progresista y anticlericalismo: Pervivencia de las viejas ideas y disidencia organizada contra el anquilosamiento eclesiástico: Al igual que en períodos anteriores el cristianismo primitivo siguió siendo un referente válido para quienes dentro de la religión e incluso del catolicismo deseaban erradicar determinadas estructuras y actitudes de la Iglesia. En este sentido la revista semanal de Villena *La Esmeralda* presenta al progreso como "hijo del cristianismo", en la misma línea que *el Eco de Novelda* que lo describe como "la primera doctrina filosófica y religiosa que concibe a la humanidad terrestre como una sola familia, abrazando a todos los seres racionales, sin distinción de extranjeros, de señores y esclavos, de ricos y pobres". Junto a los elogios gratuitos aparecen los deseos explícitos de renovación y la crítica anticlerical. Según *El Progreso* de Javea las doctrinas del Evangelio permiten erradicar las "conductas detestables de algunos de sus ministros", culpables de que la "plaga del escepticismo" se extienda entre la población. Son precisamente esos sacerdotes los mismos que haciendo del "púlpito o el confesionario banderín de enganche con la palabra de Dios", quienes provocan que "los liberales, los libre-pensadores, los partidarios del Dios-Verdad" renieguen de la religión. También los viejos tópicos anticlericales siguen en la misma línea a lo largo del siglo. *El Ruiseñor* de Villena en un artículo titulado "La ilustración popular" alude a los "malditos y asquerosos frailes que ningún sacrificio hicieron por la humanidad". Por su parte *La Libertad* de Novelda centra sus críticas en la corrupción clerical de carácter sexual. En este sentido las mujeres son las víctimas inocentes del "ponzoñoso hálito que se respira dentro del confesionario", aquellas que "creyendo oír la voz de Dios oyeran la del diablo". La clerofobia adquiere una especial dimensión con los jesuitas. A pesar de que las Juntas revolucionarias habían decretado la disolución de la Compañía en 1868, todavía quedaron algunos de sus miembros en ciudades como Valencia, Orihuela o Alcoi. En esta última hasta 1877, año en que se clausuró su residencia porque aquí los "Padres ni son necesarios ni son estimados", según palabras del provincial de esta orden. Sin embargo el antijesuitismo permaneció vivo en esta ciudad como demuestra *El Serpis.* En 1881 publica varios capítulos en los que aparecen algunas de las críticas que tradicionalmente se han achacado a los miembros de la Compañía. Su vinculación con la educación constituye el blanco preferido de los ataques:

"Hombres que están animados del espíritu del mal, ¿pueden ser maestros de moral?. Su educación sirve para disponer el ánimo a la esclavitud (...). Comprimen las facultades superiores, que engendran el espíritu científico y el amor a las ciencias: razonamiento, reflexión, concepción, invención, etc. y hacen desarrollar las facultades inferiores".

Una de las novedades en torno a la militancia anticlerical en estos momentos es su vinculación a grupos organizados. Las alusiones al librepensamiento y a la

masonería encuentran mayor profusión en la prensa. *El Vinalopó,* diario de Elche, ofrece una muestra de ello. Para poner de relieve el anquilosamiento del pensamiento eclesiástico ante los retos de la modernidad y del progreso, este periódico alude a el Padre Juan Crisóstomo, miembro de la Comunidad de Capuchinos de Elche. En uno de sus sermones invitó a "periodistas, a los masones, a los espiritistas y a los libre-pensadores que en Elche existen a que acudieran a oírle el domingo y les convencería del error en que vivían". Según la opinión de los grupos mencionados, en dicha alocución el padre capuchino no aportó "en su apoyo razón científica alguna y anatemizó doctrinas que, no por erróneas, dejan de ser menos admirables: el desencanto pues, de los que presurosos corrieron a oírle, fue completo". En esta época el librepensamiento se encontraba presente en diversos puntos de la provincia como confirma la controversia suscitada entre *El Progreso* de Javea y *El Ruiseñor* de Villena a raíz de la muerte del novelista y librepensador francés Víctor Hugo. En el primero de ellos "un librepensador" defiende al novelista de las acusaciones de ateísmo dirigidas por el diario de Villena, que critica especialmente su rechazo a recibir el sacramento de la confesión antes de morir. La respuesta del "librepensador" es clara: a pesar de que su actitud no se ajustaba al "dogma todo católico", Víctor Hugo dio ejemplo "hasta en los últimos momentos de su vida" de verdadera "caridad, humildad y sentimiento religioso".

BIBLIOGRAFÍA

-ARANGUREN, J.L.: *Moral y sociedad. Introducción a la moral española del siglo XIX*, Taurus, Madrid, 1989

-BARBASTRO GIL, L.: *Revolución liberal y Reacción. 1808-1833. Protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana*. Caja de Ahorros de Alicante, Alicante, 1987

-CARO BAROJA, J.: *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*, Istmo, Madrid, 1980

-CRUZ, R.: *El Anticlericalismo*, Madrid, 1997

-DÍAZ MARIN, P.: *Después de la revolución: centralismo y burguesía en Alicante, 1844-1854*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1998

-DUFOUR, G.: *Sermones Revolucionarios del Trienio Liberal: 1820-1823*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1991

-LA PARRA, E. y SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998

-LA PARRA, E.: *El primer liberalismo y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Instituto de Estudios "Juan Gil Albert", Alicante, 1985

-MIRA ABAD, ALICIA.: *Actitudes religiosas y modernización social. La prensa alicantina del Sexenio Democrático*, Universidad de Alicante, Alicante, 1999

-MOLINER PRADA, A.: "Algunos aspectos del anticlericalismo español en la Revolución de 1868", *Investigaciones Históricas*, 14, Universidad de Valladolid, 1994

NOTAS

1 Art. 21:"La nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejerccio público o privado de cualquier otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la ley moral y del derecho.
Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior".

2 Art. 11."La religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.
Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.
No se permitirá, sin embargo, otras ceremonias, ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado"

EL CRISOL
REVISTA SEMANAL LITERARIA, POLÍTICA, SOCIOLÓGICO-CIENTÍFICA

El Crisol, semanario librepensador, 1891.
Hemeroteca Municipal de Madrid.